

222483

222483

UNA PATENTE DE INTRODUCCION

Instituto Electroquímico, S.A.-

222483



222483

Instituto Electroquímico, S.A. establecido en Barcelona, calle Córroega, 56/58, solicita registrar una Patente de Introducción, por 10 años, para España y sus Colonias, que se refiere a: "PROCEDIMIENTO PARA ANULAR LAS EMANACIONES - DE GASES VENENOSOS, EN LOS BAÑOS ELECTROLITICOS DE CROMADO".

- - - - -

5 Es sabido que las soluciones de cromo, al ser descompuestas electrolíticamente, dán lugar a la formación de emanaciones de gases altamente venenosos y corrosivos que es necesario evitar puedan ser respirados por los operarios que hacen funcionar la instalación.-

A tal fin se recurre a capotas o campanas aspiradoras, que se colocan sobre las cubas del baño, para ir extrayendo los gases venenosos, a medida que se producen.-

10 La colocación de aquellos elementos requiere una instalación relativamente costosa y complicada, tanto por su montaje, como por el mantenimiento, originando un consumo de corriente por parte de los extractores, que han de estar funcionando continuamente,-

15 En el extranjero y, concretamente, en los Estados Unidos de América y en Inglaterra, se utiliza, desde hace más de un año, un moderno procedimiento para evitar o, cuando menos reducir casi totalmente, las emanaciones de gases venenosos, que emergen del seno de las soluciones electro-



20 líticas de cromo, el cual consiste en mezclar con el baño,
un agente tenso activo de la superficie líquida, el cual -
evita los gases.-

Dicho producto, que hasta cierto punto puede calificarse de agente tenso-activo, no tiene ninguna relación con los agentes activadores de superficies, hasta ahora utilizados en la industria química, puesto que reúne propiedades muy -
25 distintas, ya que no se destruye ni descompone por la acción del ácido crómico ni es afectado por el paso de la corriente que atraviesa las soluciones crómicas.-

Este nuevo producto creado exclusivamente para ser aplicado a baños de cromo es conocido, industrialmente, con el nombre de Zero-Mist.-
30

La aplicación de dicho producto, para la finalidad antes expresada, no ha sido, hasta el presente, conocida, divulgada ni puesta en ejecución en España y es por esta razón que, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia,
35 se solicita la correspondiente patente de introducción, que garantizará, a los peticionarios, el derecho exclusivo de su explotación en nuestro país, por un período de 10 años.-

En líneas generales, el procedimiento que se patenta -
40 estriba en las siguientes particularidades:

En relación con el contenido de ácido crómico, el régimen de temperatura y otras condiciones de trabajo, se introduce en el baño y en forma de pasta, polvo, tabletas o -
de solución concentrada el Zero-Mist en cantidades que pueden oscilar entre 3 y 15 gramos por litro de baño.-
45

El valor de la tensión superficial, por centímetro -
cuadrado, es proporcional al grado de concentración del -
agente tenso-activo y varía con relación a la composición



de la solución de cromo que forma el baño.-

50 El Zero-Mist establece, además, sobre la superficie -
líquida del baño, una ligera capa aislante, que evita la -
producción de mezclas en ciertas condiciones explosivas de
hidrógeno y oxígeno, que se formaban cuando se intentó al-
canzar el mismo objetivo aplicando sobre el baño una capa
55 de aceites, grasas, etc.-

Además del efecto antes indicado, el Zero-Mist contri-
buye a mejorar el rendimiento eléctrico del baño.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70
de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, se hace cons-
60 tar, como fuente informativa, que el procedimiento para evi-
tar las emanaciones de gases venenosos en los baños electro-
líticos de cromo, descrito en la presente memoria, es utili-
zado con éxito, en los Estados Unidos de América, por la fir-
ma "The Udylyte Corporation" y en Inglaterra, por la "Electro-
65 Chemical Engineering Co. Ltd.", Netherby, Queens Road, Wey-
bridge, Surrey y en Alemania por la "Fried Blasberg" de So-
lingen.-

La Patente de Introducción por: "PROCEDIMIENTO PARA ANU-
LAR LAS EMANACIONES DE GASES VENESOSOS, EN LOS BAÑOS ELECTRO-
70 LITICOS DE CROMADO" cuyo privilegio de explotación en España,
sus Colonias y Protectorado, se solicita por un periodo de
10 años, recaerá sobre las particularidades, que se concre-
tan en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

75 1ª.- "PROCEDIMIENTO PARA ANULAR LAS EMANACIONES DE GASES VE-
NENOSOS, EN LOS BAÑOS ELECTROLITICOS DE CROMADO" caracteriza-



80

do por el hecho de que a la composición del baño se le aña-
de un agente conocido por Zero-Mist, en proporciones que va-
rían según la densidad de la solución y régimen de trabajo
oscilando entre 3 y 15 gramos por litro de baño, reduciendo
las emanaciones venenosas, al no permitir el desprendimiento
de gases.-

85

2ª.- "PROCEDIMIENTO PARA ANULAR LAS EMANACIONES DE GASES VE-
NENOSOS, EN LOS BAÑOS ELECTROLITICOS DE CROMADO", Tal como
se ha descrito en la presente memoria.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por -
una sola cara.-

Barcelona a 11 de Junio de 1955.-

P.A. de Instituto Electroquímico, S.A.

JUAN B. SENTER RIDAURA